

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

16001 *Resolución de 10 de julio de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 118/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 10.*

Ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza n.º 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, que ha dado lugar al procedimiento abreviado número 118/2026, contra la resolución de fecha 16 de enero de 2026, de la Secretaria de Estado de Justicia, por la que se desestima la reclamación previa interpuesta contra la inactividad de la Administración en el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de julio de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.